



REGIÓN OCCIDENTE

Oficina Na  
Preven  
República

BOLETÍN INFORMATIVO  
NÚMERO 07 - JULIO 2025

# ACCIONES FIRMES POR LA DIGNIDAD

- 1 Coatepeque tiene una cárcel digna
- 2 Relator señala vínculos del Estado con "talachas"
- 3 Sentencia por trata de personas es un precedente para el sistema

Señor Doctor  
**LESTHER CASTELLANOS**  
Relator Titular del Mecanismo  
Nacional de Prevención de la Tortura  
y Otros Tratos o Penas Crueles,  
Inhumanos o Degradantes

# ÍNDICE

- 2** EDITORIAL: AVANCES FRENTE A LOS DESAFÍOS EN LAS CÁRCELES
- 3** “LA TALACHA” DEBE FRENARSE SEÑALA EL RELATOR CASTELLANOS
- 4-5** NUEVA CÁRCEL EN COATEPEQUE: UN PASO DADO HACIA LA DIGNIDAD
- 6** VISITAS A CENTROS TOXICOLÓGICOS Y REFORZAMIENTO DE ACCIONES
- 7** TRABAJAN POR LA SUPERVISIÓN, FORMACIÓN Y DIÁLOGO ACTIVO
- 8** PREVENCIÓN Y VIGILANCIA ACTIVA REFUERZAN TRABAJO
- 9** SENTENCIA HISTÓRICA CONTRA REDES DE TRATA DE PERSONAS EN CÁRCELES

## DIRECTORIO:

**Dr. Lesther Castellanos Rodas**  
Relator Titular Región Occidente

**Licda. Patricia Rendón**  
**y Lic. Fernando Noriega**  
Asesores de Relatoría

**Lic. Fernando Soberanis**  
Comunicación

**Lic. Nicholas Guzmán**  
Delegado Regional Occidente

**Licda. Gresly Escobar**  
Subdelegada  
Huehuetenango y Quiché

**Lic. Genser Castellanos**  
Subdelegado  
Sacatepéquez y Chimaltenango



# AVANCES FRENTE A LOS DESAFÍOS EN LAS CÁRCELES

El país ha sido testigo, en el último mes de importantes acciones institucionales que reflejan claramente los desafíos estructurales del Sistema Penitenciario guatemalteco, como los esfuerzos que se impulsaron desde esta Relatoría orientados con el fin de lograr una completa transformación y que ello signifique mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad. Desde la habilitación de la nueva cárcel en Coatepeque, el trabajo interinstitucional para erradicar las extorsiones y la violencia común que, claro está, se inicia en las prisiones, hasta la histórica sentencia contra las personas acusadas de pertenecer a una red de trata de personas que operaba en la prisión de Mazatenango, Suchitepéquez, son el reflejo de un escenario complejo, pero con un aire esperanzador para retomar el control del Sistema Penitenciario. La reciente inauguración del centro carcelario en Coatepeque representa un paso significativo en la dignificación de las condiciones para las personas privadas de libertad. El cumplimiento y mantenimiento de estándares internacionales mínimos será clave para evitar la repetición de patrones violatorios de derechos humanos de las personas privadas de libertad que se han desarrollado en las últimas dos décadas.

En este contexto, mi participación en la mesa legislativa que busca erradicar las extorsiones reafirma un compromiso con el abordaje integral del fenómeno criminal que opera desde las cárceles. Las extorsiones no solo atentan contra la seguridad ciudadana de todos los guatemaltecos, también son un claro reflejo del control irregular que algunas estructuras ejercen en los centros de detención. Su combate requiere voluntad política, trabajo coordinado y vigilancia constante. Finalmente, debemos destacar la sentencia condenatoria contra dos personas vinculadas a la red de trata de personas que operaba en la cárcel de Mazatenango, una denuncia que se inició en mi gestión como presidente de este Mecanismo. Este fallo, obtenido gracias al trabajo de la Dirección Jurídica, no solo envía un mensaje claro sobre la lucha contra la impunidad, sino que visibiliza la urgencia de intervenir las redes criminales que se enquistan en el sistema penitenciario y que vulneran, particularmente, los derechos de las mujeres. Estos hechos, cada uno con su propia dimensión, nos recuerdan que la prevención de la tortura y otros tratos crueles requiere acción permanente, la apertura del diálogo interinstitucional y un enfoque centrado en la dignidad humana, no en los intereses particulares.

*Dr. Lesther Castellanos Rodas*

**Relator Titular**

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



# “LA TALACHA” DEBE FRENARSE

RELATOR SEÑALA LA VINCULACIÓN DEL ESTADO EN COBROS ILEGALES

El Relator Titular Dr. Lester Castellanos Rodas participó en la mesa legislativa que busca impulsar acciones concretas para frenar las extorsiones que afectan a la población guatemalteca. En su intervención, subrayó que estas redes criminales operan desde las cárceles con niveles de control inaceptables, que el problema no se limita a fallas de seguridad, sino que evidencia una omisión grave del Estado en su deber de garantizar un sistema penitenciario ordenado, digno y libre de corrupción.

Uno de los temas centrales abordados fue la recolección de “la talacha”, un cobro ilegal que persiste en muchos centros de privación de libertad. El Relator enfatizó que la tolerancia institucional frente a esta práctica convierte al Estado en corresponsable de la violencia que se financia desde los centros carcelarios. “La talacha” no solo vulnera los derechos de las personas privadas de libertad, sino que alimenta las estructuras que extorsionan a familias, pequeños comerciantes y trabajadores. La Oficina de Prevención de la Tortura reafirma su compromiso de incidir en todos los espacios necesarios para garantizar la erradicación de estas prácticas abusivas.



# NUEVA CÁRCEL EN COATEPEQUE: UN PASO DADO HACIA LA DIGNIDAD

La reciente inauguración y puesta en funcionamiento del nuevo centro carcelario de Coatepeque, Quetzaltenango, marca un hito en la transformación del Sistema Penitenciario. Este logro, impulsado por el Relator Titular Dr. Lesther Castellanos Rodas, responde a la lucha por las personas privadas de libertad en esta región, quienes por años estuvieron reclusas en condiciones inhumanas en una carceleta.

## FIN DE LA CARCELETA SIN CONDICIONES MÍNIMAS

La carceleta de Coatepeque funcionó en instalaciones policiales, sin ventilación adecuada, sin acceso suficiente a servicios básicos y sin garantías para la integridad física. Esta situación fue denunciada por el Relator Castellanos desde su llegada.



## INTERVENCIÓN DIRECTA DEL RELATOR CASTELLANOS RODAS

La gestión del nuevo centro fue promovida activamente por el Relator Lesther Castellanos, quien impulsó la coordinación interinstitucional para cerrar la antigua carceleta y habilitar un espacio digno, que cumple con estándares básicos y respeto a los derechos humanos.

## INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y CONTROL INSTITUCIONAL

El nuevo recinto cuenta con infraestructura específica para la reclusión temporal, áreas diferenciadas para hombres y mujeres, servicios sanitarios adecuados y personal capacitado del Sistema Penitenciario, lo que pone fin a la custodia policial prolongada y permite mayor control institucional.



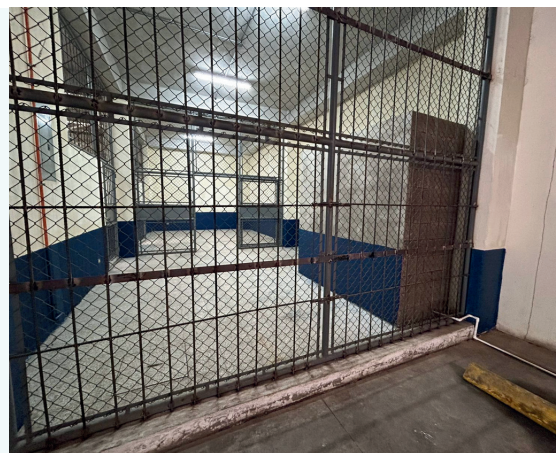


## **DESHACINAMIENTO Y SEGURIDAD LOCAL**

La habilitación de este centro también contribuye al deshacinamiento de otras cárceles del occidente del país, ya que actualmente los privados deben ser trasladado lejos, por la falta de condiciones. Al establecer un lugar apropiado para la reclusión preventiva y mejora, además, la seguridad en la región.

## **DIGNIFICACIÓN DEL TRATO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

La apertura de esta cárcel reafirma el compromiso del Estado con el principio de dignidad humana. Las condiciones adecuadas de reclusión son un derecho y un deber ineludible, que recae en el Estado, más allá del delito imputado a cada persona.



## **CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL Y CONSTITUCIONAL**

Este avance responde al mandato de adecuar el Sistema Penitenciario a los principios constitucionales y tratados internacionales, los cuales prohíben la tortura y otros tratos crueles. La carceleta anterior representaba una forma de violencia institucional que debía ser erradicada.

## **COMPROMISO CON LA VIGILANCIA PERMANENTE**

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura continuará supervisando el funcionamiento de este nuevo centro para asegurar que las mejoras se mantengan y que se prevenga cualquier retroceso. La vigilancia activa es esencial para garantizar el respeto sostenido a los derechos de las personas privadas de libertad.



El equipo regional de la Delegación Occidente realizó una visita al Centro de Rehabilitación Tat Loy, ubicado en San Lucas Tolimán, Sololá. Este centro, que alberga a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción provenientes



# VISITAS A CENTROS TOXICOLÓGICOS Y REFORZAMIENTO DE ACCIONES



de distintas partes del país, tiene una población de 140 personas, a pesar de contar con una capacidad instalada para solo 80. La sobrepoblación y la falta de apoyo estatal son desafíos que limitan la atención integral que los internos necesitan. Además se llevaron a cabo diversas actividades de monitoreo y verificación en centros de detención, así como jornadas de sensibilización sobre prevención de la tortura dirigidas a personal de instituciones de seguridad y justicia. Estas acciones reafirman el compromiso territorial de la Oficina con la vigilancia permanente de los derechos humanos y la promoción de condiciones dignas en todos los espacios de privación de libertad.

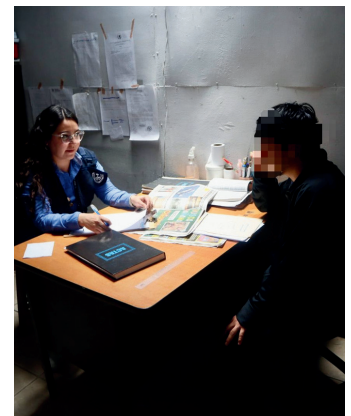


# TRABAJAN POR LA SUPERVISIÓN, FORMACIÓN Y DIÁLOGO ACTIVO

Esta Subdelegación realizó diversas acciones de monitoreo y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en la región. Entre las actividades principales destacan las visitas de supervisión a centros de detención, con el objetivo de verificar las condiciones de reclusión y asegurar que se respeten los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Estas visitas permiten identificar posibles situaciones de riesgo y emitir recomendaciones oportunas a las autoridades correspondientes.



Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a personal de Policía Nacional Civil y operadores de justicia, enfocadas en la prevención de la tortura, el trato digno y el respeto a las garantías legales de las personas detenidas. Estas acciones formativas buscan fortalecer las capacidades institucionales y promover prácticas respetuosas de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad y la justicia. La Subdelegación también participó activamente en mesas de diálogo interinstitucional, orientadas a coordinar esfuerzos en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.



# PREVENCIÓN Y VIGILANCIA ACTIVA REFUERZAN TRABAJO

La Subsede de Chimaltenango y Sacatepéquez desarrolló una agenda de trabajo enfocada en la supervisión de centros de detención, fortalecimiento de capacidades institucionales y coordinación. Se realizaron visitas de monitoreo a la cárcel, donde se verificaron las condiciones de reclusión, el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Como parte del enfoque preventivo, se llevaron a cabo jornadas de capacitación con énfasis en el marco normativo de prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Estas actividades buscan promover una cultura institucional basada en el respeto a la dignidad humana y la legalidad en el ejercicio de la función pública. Además participaron en espacios de diálogo interinstitucional para abordar problemáticas locales vinculadas a la privación de libertad, salud mental y acceso a la justicia. La coordinación con autoridades y organizaciones sociales es clave para impulsar mejoras estructurales.



# SENTENCIA HISTÓRICA CONTRA REDES DE TRATA DE PERSONAS EN CÁRCELES

La reciente sentencia condenatoria contra dos personas vinculadas al caso de trata de personas dentro de la cárcel de Mazatenango, Suchitepéquez, representa un avance significativo en la lucha contra la impunidad y la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. Este fallo judicial no solo castiga a quienes participaron en graves vulneraciones, también envía un mensaje claro: los centros de reclusión no pueden ser espacios en los que se toleren redes criminales ni prácticas de explotación humana.



El Relator Titular Lester Castellanos, promotor de la denuncia durante su gestión como Presidente en 2023, reconoce que esta sentencia es un paso fundamental para visibilizar la violencia estructural que enfrentan muchas personas dentro del sistema penitenciario, en especial mujeres, quienes en este caso fueron víctimas de una red de trata operada desde el interior de la prisión. La responsabilidad del Estado no se limita a castigar a los culpables, sino que también implica garantizar que ningún centro de detención sea escenario de esclavitud moderna ni de abuso sistemático.



Este caso subraya la importancia de la vigilancia constante y de acciones decididas para erradicar prácticas que atentan contra la dignidad humana de las personas privadas de libertad. El Dr. Lester Castellanos reafirma su compromiso de seguir trabajando por un sistema penitenciario que respete los derechos fundamentales de todas las personas, combata las redes criminales internas y asegure condiciones seguras y libres de violencia.

# TRABAJO ARTICULADO EN CONTRA DE “LA TALACHA”

Los Relatores Titulares Dr. Lesther Castellanos y Lic. Franck Rios sostuvieron una reunión con el Director Ejecutivo del Observatorio de Seguridad, Justicia y Desarrollo de Guatemala, Enrique Antonio Degenhart Asturias, con quien abordaron la preocupación de sumar esfuerzos para erradicar el delito de extorsión dentro de las prisiones de nuestro país.



El Dr. Castellanos, apoya la presidencia de este Mecanismo, con la implementación de la plataforma RECEDE porque es una herramienta que busca garantizar transparencia, acceso a la información y proteger los derechos humanos de personas detenidas especialmente en situación de riesgo. ¡Este es un paso más por la justicia y la dignidad!



Oficina Nacional de  
Prevención de la Tortura  
República de Guatemala

**REGIÓN OCCIDENTE**

**SÍGUENOS  
EN NUESTRAS  
REDES SOCIALES**

**¡DENUNCIAMOS!**



OPT Sede Occidente



(502) 3997-9591



OPToccidente



optoccidente



OPT OCCIDENTE